

*-En la ciudad de Santa Fe a los 19 días del mes de Agosto de 1994  
se reúne la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Siendo las 10 y 40, dice el:*

**SR. PRESIDENTE** (Menem) -Señores convencionales, buenos días. El motivo de esta reunión es para ordenar la Labor Parlamentaria de esta última o penúltima sesión plenaria de la convención.

Tenemos pendiente la votación en el tema del sistema electoral, está el debate cerrado y ayer no se pudo votar por la ausencia de varios señores convencionales que participaban de la reunión de la Comisión de Redacción. Sería conveniente que hoy no dilatemos mucho el comienzo de la sesión para poder tratar los otros temas despachados.

Por Secretaría Parlamentaria se va a informar qué temas están despachados por la Comisión de Redacción en condiciones de ser tratados en el Recinto.

**Sr. SECRETARIO** (PiuZZi).- En condiciones de ser tratados están: el Orden del Día número 13 -para su votación-, que es el sistema electoral, el número 14, que se refiere al reordenamiento de los artículos 67 y 86 de la Constitución Nacional, y el número 15, que es sobre el Ministerio Público.

También están despachados por la comisión, pero faltan algunas firmas en los despachos referidos a la unificación de mandatos y la entrada en vigencia del Jefe de Gabinete, de manera tal que en cualquier momento ingresarán por Mesa de Entradas.

**Sr. CORACH** .- Señor presidente: si no existiera quórum para empezar a votar el tema de sistemas electorales, propondría que se comenzara la sesión con el tratamiento del reordenamiento de los artículos 67 y 86 de la Constitución Nacional, luego continuar con Ministerio Público, y finalmente con la cláusula transitoria que ha señalado el señor Secretario Parlamentario referida a la unificación de los mandatos nacionales el día 10 de diciembre de 1999, y la efectiva entrada en vigencia de la modificación de la estructura del Poder Ejecutivo Nacional a partir del inicio del próximo mandato presidencial el 9 de julio de 1995.

Como presidente de la Comisión de Redacción les informo que aproximadamente de una hora, comenzaremos a sesionar donde hay alguna voluntad quizás de aprobar algo más, si es que fuera posible. Lo que está terminado es el trabajo de ordenamiento y reenumeración del texto final de la Constitución Nacional.

En definitiva, propongo que comencemos con el tratamiento de la reorganización de los artículos 67 y 86 de la Constitución Nacional, y en el momento que exista quórum para votar, que se interrumpa el debate y se proceda a votar el tema referido a sistemas electorales.

**SR. PRESIDENTE** (Menem).- Creo que lo aconsejable es agotar el debate para luego pasar a la votación. Votar un tema y luego el otro.

**Sr. CULLEN**.- ¿El reordenamiento de la reenumeración de los artículos, también estaría despachado?

**Sr. CORACH**.- Aún no. Lo vamos a despachar hoy.

**SR. PRESIDENTE** (Menem) .-Está previsto que se vote hoy, pero tiene que ser por lógica, al final.

**Sr. CULLEN**.- Con respecto al tema que quedó pendiente en el día de ayer, la fecha de entrada en vigencia de la Constitución, ¿qué hay sobre ese tema?

**SR. PRESIDENTE** (Menem).- Ya está despachado.

**Sr. CULLEN**.- Así que a ese tema lo podemos tratar.

**Sr. SECRETARIO** (PiuZZi).- En Secretaría obra el Orden del Día número 29 de texto no constitucional, que fue leído ayer y que cuenta con dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, en base al proyecto del señor convencional Cullen. Entonces, este orden del día estaría en condiciones de ser tratado en el momento que lo dispongan los señores presidentes de bloque.

**Sr. CULLEN**.- ¿Cuándo les parece oportuno tratarlo, antes o después de los demás temas? Es necesario definirlo.

**SR. PRESIDENTE** (Menem).- Lo que ocurre es que hay que tener quórum para votar.

**Sr. CULLEN.**- Por supuesto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Es una votación rápida y no creo que admita mayores discusiones, tendríamos que votarlo luego del reordenamiento de los artículos 67 y 86 y del sistema electoral.

**Sr. CULLEN.**- Entonces, señor presidente, usted indicará el momento.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Lo voy a poner a consideración del plenario.

**Sr. CULLEN.**- Me parece correcto.

**Sr. CAPPELLERI.** Con respecto a la propuesta que hace el representante del bloque justicialista, quiero decir que el bloque radical tendría la intención de alterar ese tratamiento, y en primer término en forma inmediata a la aprobación del régimen electoral, poner a consideración el Ministerio Público.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Vale decir, tratar primero Ministerio Público y luego el reordenamiento de los artículos 67 y 86.

**Sr. CORACH.**- Creo que nuestra propuesta consiste en que los temas sean tratados en el orden en que fueron sancionados en la Comisión de Redacción. Realmente creo que no hay ninguna razón específica para que sea alterado este orden.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Si, realmente hemos venido respetando -en la medida de lo posible- el orden en que los temas han sido despachados, para evitar cualquier tipo de suspicacia.

**Sr. AUYERO.**- Con respecto a este ordenamiento, creo que previsible que el artículo 67 tenga un debate prolongado y por eso nos parece más atinado, por una razón de tipo práctica, que el tema de Ministerio Público se trate primero y después con respecto al debate del artículo 67 tendríamos que conversar de qué manera intentamos llegar a algún acuerdo. Otra propuesta sería debatir todos los temas y luego votar todos juntos.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Creo que agotar los debates y después votar todo sería conveniente. Por lo que veo y con la experiencia de estos tres meses, si no limitamos los debates vamos a llegar a las cuatro de la mañana y todavía nos van a quedar tres oradores anotados; como siempre los bloque grandes van a tener que asumir el compromiso de limitar los expositores porque a veces ha sucedido que nos dicen que luego se borrarán de la lista y después no lo hacen. Si no tomamos conciencia de que es el último día de sesión y de que tenemos que tratar y aprobar el texto ordenado luego de aprobar todos los otros temas no vamos a terminar el lunes.

**Sr. CORACH.**- Comparto el criterio que el señor presidente acaba de expresar, pero creo que es necesario debatir en el orden en que los temas fueron presentados. Me parece excelente que se siga el mismo procedimiento que se ha utilizado hasta hoy con las limitaciones de tiempo de las exposiciones y de la cantidad de las mismas, con lo cual votando todo luego no habría ningún inconveniente y podríamos cumplir holgadamente con lo previsto.

**Sr. NUÑEZ.**-Quiero adelantar que el bloque del MODIN comparte el criterio expuesto por el señor presidente de la Comisión de Redacción tanto en cuanto al orden del tratamiento de los temas como a lo sugerido respecto de la votación de todos los temas al final y estamos dispuestos a convenir con los otros bloques en reciprocidad la disminución de los términos del debate.

**Sr. LAPORTA.**- Una consulta, señor presidente, ¿las deliberaciones, conforme a lo que es la mecánica de esta convención, cuándo deben terminar?

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- La Convención termina su vida activa el día 22 a las 24, es decir, el próximo lunes a las 24. Como tenemos la sesión de clausura el día lunes a las 16 en el Teatro 3 de Febrero en la ciudad de Paraná, se supone que antes de eso tendríamos que tener la labor concluida.

Por lo tanto tendríamos que fijar en día de hoy el tiempo que tiene la Comisión de Redacción para presentar el texto ordenado que es lo último que tenemos que aprobar. Eso cierra las deliberaciones del plenario. Por otra parte, si hay despachos pendientes y hay voluntad para tratarlos debemos considerar, en ese caso, la necesidad de reducir la cantidad de oradores, no eliminarlos a todos porque se necesitan algunas explicaciones pero sí reducir las mismas al máximo; esto si estamos de acuerdo, tendríamos que llegar hoy mismo a la votación de todos los temas.

**Sr. CAPPELLERI.**- Entonces, la propuesta sería, discutir los dos temas el del artículo 67 y el del 86, luego, el Ministerio Público y la votación hacerla posterior al debate?

**SR. PRESIDENTE** (Menem) -Lógico, señor convencional, porque si terminamos con los artículos 67 y 86 a las 2 ó 3 de la tarde, es probable que a esa hora no tengamos quórum.

**SR. ALVAREZ** - ¿Por qué, entonces, no hacemos un mínimo ordenamiento para saber cuántos convencionales hablarían por bloque?

**SR. CULLEN** -Yo voy a exponer muy brevemente.

**SR. LÓPEZ DE ZAVALÍA** -Pido la palabra.

Señor presidente: ¿cuándo vamos a tener los despachos sobre los artículos 67 y 86 a la vista?

**SR. PRESIDENTE** (Menem) -Me informan que ya están sobre las bancas, señor convencional.

**SR. LÓPEZ DE ZAVALÍA** -Quiero saber también si ya está incluido el dictamen en disidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menem) -Sí, señor convencional.

**SR. LÓPEZ DE ZAVALÍA** -Respecto de los artículos 67 y 86 yo voy a ser el miembro informante del dictamen de minoría por la primera parte en la mitad del tiempo, porque luego un representante del Modín utilizará la otra mitad para informar sobre la segunda parte.

Yo había expresado que no iba a ejercer el derecho de hablar como presidente de bloque, con lo cual pienso que con que hable un representante de mi bloque queda satisfecha nuestra inquietud; pero hoy otra inquietud, y ésta sí es más importante, porque sin tocar otros temas rípidos, en el tratamiento del artículo 86 surgirá el problema de la limitación por la edad de ciertos funcionarios, entonces pregunto: ¿habrá un debate en particular en los artículos 67 y 86? Porque si hay debate en particular trataría de que no intervengamos en cada inciso, pero en alguno que otro inciso por lo menos un representante de mi bloque querría intervenir.

**SR. CORACH** -Pido la palabra.

Me parece que dada la escasez del tiempo habría que racionalizar su utilización. Como bien lo señaló el profesor López de Zavalía, en el tratamiento de los artículos 67 y 86 existen un par de temas que serán motivo de debate: uno, en la segunda parte del inciso 23 del artículo 67, que es la cláusula sobre seguridad social del niño desde el embarazo; y otro, que acaba de señalar el convencional López de Zavalía, es el referido al límite de la edad para determinadas funciones.

Por tanto, quizás el tratamiento en general y particular sea una dilapidación del tiempo, por lo que me parece que habría que fijar un solo tratamiento y que las intervenciones se refieran a todas las observaciones que puedan hacerse sobre ese u otro aspecto de los artículos 67 y 86, de tal manera que no exista una intervención en general y particular y otra intervención luego en particular.

**SR. PRESIDENTE** (Menem) -La Presidencia hace llegar su inquietud sobre la votación, porque si se pide votar por período, por supuesto que demorará más el tratamiento, porque cuando se trata en general también se puntualizan los cambios y las propuestas que se hacen.

El problema surge, entonces, si se vota párrafo por párrafo, ahí sí se puede dilatar bastante el tratamiento. Por tanto, la Presidencia solicita que se pongan de acuerdo acerca de la votación de los artículos 67 y 86.

**SR. CULLEN** -Pido la palabra.

Habría que votar inciso por inciso, señor presidente.

**SR. LÓPEZ DE ZAVALÍA** -Pido la palabra.

Sí, señor presidente, inciso por inciso; incluso, con el ánimo de aliviar el debate, sugiero que se permita fundar, en uno o dos minutos, el voto, porque contra lo que decía el señor convencional Corach, digo que no son dos sino tres los incisos que nos interesan: nos interesa también el inciso 12, donde va parte del despacho en disidencia y si estamos dispuestos a agilizar la votación, no estamos dispuestos a renunciar, por lo menos, a efectuar una reserva.

**SR. PRESIDENTE** (Menem).-La idea podría ser que en los incisos que no hay problemas, lo votemos a mano alzada, y donde hay disidencia usemos el sistema electrónico a fin de que los convencionales dejen constancia del sentido de su voto.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.**- Un ejemplo claro de lo que expresé es con el inciso 12, estamos completamente de acuerdo con el texto propuesto, pero quisiéramos que se dejara abierta la posibilidad a la reserva para proponer el agregado de un segundo párrafo.

Porque si no apareceremos votando por la negativa algo con lo que estamos de acuerdo. Entonces, por lo menos dejemos la oportunidad para que el bloque pueda fundar el pedido que propiciamos, creo que con medio minuto nos bastará.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Desde luego que tiene derecho a hacerlo.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.**- Si, pero votando electrónicamente no tenemos la oportunidad de fundar el voto.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Aunque la votación fuera por el sistema electrónico, usted tiene la oportunidad de fundar su posición.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.**- ¿Tiene sistema Morse el sistema electrónico de votación?

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Todas las votaciones por el sistema electrónico, están precedidas por exposiciones de los señores convencionales fundando el sentido de su voto, lo que no sucede si se vota con mano alzada.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.**- En el inciso 12 es imposible que quede constancia, porque el despacho de la mayoría dispone un único párrafo con el que estoy de acuerdo, nada más que no estoy de acuerdo que termine allí. Mi bloque quiere un segundo párrafo y el sistema electrónico no va a reflejar eso. Entonces, ¿con qué sistema podemos reflejarlo?

**Sr. CULLEN.**- Como lo conversé personalmente con usted, señor presidente, convendría que esta comisión dijera algo sobre un tema que queda pendiente, el descubrimiento de una placa en la Plaza de los Constituyentes. Concluimos que es imposible hacerlo antes. De manera que sugiero la conveniencia que el Cuerpo autorice a la Presidencia para designar la delegación de convencionales que participaría del acto.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Desde ya la Presidencia designaría a los convencionales por las provincias de Entre Ríos y de Santa Fe.

El otro tema que queda pendiente es el referido a la sesión de clausura del próximo lunes.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.**- En lo que a mí respecta, pediría 10 minutos para un único orador por bloque.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Estamos hablando de la sesión de clausura.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.** -Sí, la de clausura que se va a hacer en Paraná.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Si damos 10 minutos por bloque, estaríamos en la suma de 190 minutos, vale decir más de tres horas de discursos.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.**- Acepto cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- No le pedí reducción del tiempo, señor convencional, simplemente estaba haciendo el cálculo del tiempo en voz alta.

**Sr. LOPEZ DE ZAVALÍA.**-Debe darse oportunidad, y quiero decirlo en la Comisión de Labor Parlamentaria, porque nosotros teníamos profundas reservas respecto de la reforma, pero públicamente vamos a decir que juraremos la Constitución y tenemos entonces que dejar a salvo nuestra posición de por qué juramos la nueva Constitución.

**Sr. CULLEN.**- Creo que con cinco minutos por orador está bien.

**Sr. ALZOGARAY.**-Es para fijar o reiterar un criterio que ya está en el ánimo de todos, creo que estas horas que quedan, en primer término, deben aprovecharse para cerrar el ciclo y aprobar todo aquello que es de carácter administrativo que está en trámite o pendiente de votación para asegurarse el cierre y todo el tiempo que queda se podría dedicar a los nuevos proyectos pero tenemos que asegurarnos primero que la Convención se cierre con todos los temas que tenemos en debate para luego ver si abrimos un nuevo debate. Esto debería decidirlo usted, señor presidente,

con el Secretario Parlamentario para que tengamos un debate ordenado y podamos determinar el tiempo que nos queda.

Propongo concretamente que usted establezca lo que sea necesario para un cierre ordenado en el que podamos terminar en forma, ya que el tiempo no podemos estirarlo.

**Sr. ROSATTI.**- Respecto del acto de clausura en la ciudad de Paraná, creo que es importante de ese acto la imagen que pueda abstenerse. Es un acto de carácter solemne, no veo yo que deba tratarse de un acto en el cual estemos para discursos en los que podamos justificar actitudes que ya han sido aclaradas, discutidas, tratadas y votadas en el recinto. Consecuentemente, me parece y propongo que en ese acto haya un solo orador que procure sintetizar el sentimiento generalizado de la Asamblea, el espíritu que en términos generales ha habido durante la Convención y que también en una visión muy global y rápida destaque las reformas más trascendentes de la Constitución procurando el equilibrio necesario para que nadie pueda sentirse aludido o no interpretado en esa visión global.

Me parece que si nosotros vamos a Paraná para que cada bloque pueda hacer uso de la palabra e incluso exponer sus disidencias ese acto se va a transformar en uno de carácter deliberativo y me parece que no ha sido ese el espíritu planteado para ese acto.

Creo que debe leerse la Constitución, reitero debe haber un único discurso de las autoridades máximas de la Convención y a esto debería sujetarse el acto de clausura. Para las deliberaciones y el planteo de puntos de vista nos encontramos en Santa Fe y considero que cada uno ha hecho y dirá lo suyo en la jornada de hoy y digo esto porque si no me parece que va a ser un acto sumamente desordenado y no creo que sea el espíritu de la clausura.

Con relación a la jornada de hoy, pido disculpas porque he llegado tarde, no me quedó claro cómo funcionaremos hoy. Aparentemente la idea sería tratar todos los temas y votar todo junto al final.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Por lo pronto los puntos que están despachados son el artículo 67, el artículo 86, el Ministerio Público y juntaríamos la votación con el tema de los sistemas electorales, aquí me dicen que también está el tema de la unificación de mandatos sobre el que me parece que no van a hacer falta muchos discursos, porque se trata de unificar mandatos para 1999.

**Sr. ROSATTI.**- Para la sesión de clausura, aquí se pedían 5 minutos que después son 7 ó 10, lo que en resumen nos llevaría 4 ó 5 horas de discursos y creo que ese no es el momento de hacer el resumen de lo que ha sido esta Convención y me parece que se puede sintetizar en un solo discurso, dicho por una sola persona porque ese no es el momento de dejar sentadas nuestras disidencias.

Creo que no es la oportunidad. Concretamente mociono que sea una sola persona quien haga uso de la palabra.

**SR. CAPPELLERI** -Pido la palabra.

En el mismo sentido que el bloque justicialista, pero quizás con alguna visión un poco más profunda de lo que expresa el sentir de todos los constituyentes. Si lo que realmente lo que se quiere hacer es un acto formal de cierre, el hecho de que cada presidente de bloque exponga, aunque sea un minuto, su opinión y que ésta sea el reflejo, naturalmente no todos vamos a coincidir con la opinión de ese presidente o de su bloque, con lo cual ese acto se puede transformar en una maratónica sesión, además de que podemos dar una triste imagen de la Convención.

Por tanto, señor presidente, no adhiero a la idea de dar ese debate en esa oportunidad, debate -como dijo el señor convencional Rosatti- que ya se dio a lo largo de la Constituyente. Entonces, aspiramos que sea un acto formal de cierre, con todos los honores que el mismo significa, porque -insisto- no sé si ese único orador estará en condiciones de ser la fiel expresión del pensamiento de todos los bloques. Tampoco se me ocurre qué mecanismo podríamos adoptar para no dejar librada la interpretación de lo actuado en la Convención a una sola persona, aunque sea alguna autoridad de la Asamblea.

**SR. ÁLVAREZ** -Pido la palabra.

Tenemos dos posibilidades: una, que hablen cinco minutos cada representante de bloque, lo cual significará que cada bloque haga una evaluación final de la Convención y que haya lectura controvertidas o distintas; otra, podría ser que haya un acto donde se dé lectura al texto constitucional sin ningún discurso que intente sintetizar de alguna manera las distintas posiciones de los bloques, de forma de hacer un balance final de la Convención.

Independientemente de la buena voluntad y de la capacidad de síntesis o del discurso más o menos ecuménico o generoso con el conjunto, es imposible sintetizar las visiones de los bloques. No es que estemos descalificando la posibilidad de que el presidente de la Convención pueda hacerlo, pero me parece difícil contener en un discurso la visión de cada uno de los bloques. O hay un acto formal donde sólo se lea el texto constitucional ordenado, o hay una exposición de cinco minutos donde, inevitablemente, habrá controversias.

Nosotros no queremos un acto de naturaleza controvertida, no estamos alentando que el acto del 22 sea una especie de tribuna para marcar diferencias. O es un acto en el que cada bloque pueda hacer su balance final en cinco minutos, o bien se lee el texto de la constitución; pero para nosotros es imposible -ni aún con la más buena voluntad- sintetizar, según la visión de cada bloque, cómo fue la Asamblea en un solo discurso.

#### **SR. NATALE** -Pido la palabra

Nosotros somos partidarios de hacer un acto de clausura muy sobrio; vamos a tener un acto el lunes y otro el miércoles a 250 kilómetros de distancia para jurar la nueva Constitución. Hacer un acto en Paraná para escuchar la lectura del nuevo texto constitucional y esperar 48 horas para viajar estos 250 kilómetros para la jura, puede ser muy lindo protocolarmente, pero me parece un exceso.

Si el acto en Paraná es una sesión de clausura, pienso que es razonable que cada bloque haga un balance final. No va a empañar en nada el brillo que se le quiere dar a la ceremonia, porque la ceremonia sustancial será la del Palacio San José con la jura. La sesión de clausura en Paraná tendría, por lo menos, que dar la posibilidad que cada bloque haga un balance de lo que pasó aquí. Si pasamos tres meses diciendo lo que teníamos que decir y discutiendo lo que teníamos que discutir y estamos terminando civilizadamente la convivencia, no tenemos que tener temor que después de haber dedicado tantas horas al debate, hagamos un balance final de tres horas.

Señor presidente: empezamos con un paquete cerrado, no terminemos con otro. Lo que propone el convencional López de Zavalía y que es acompañado por otros convencionales, es lógico, entonces, qué problemas hay para que durante cinco horas, en una sesión de clausura expresemos nuestras disidencias y que cada uno se vaya con la tranquilidad de haber hecho un balance de lo que vio, dijo y actuó en esta Convención. Si en este momento se aplica el sistema del voto ponderado, la propuesta está perdida. Pero creo que los sectores mayoritarios podrían reflexionar un poco para que todos nos podamos ir con la tranquilidad de que nadie impidió a alguien que dijese algo. Sobre todo porque con la mecánica vertiginosa que se le imprimirá hoy al plenario, que terminará hoy o mañana, seguramente que nos vamos a quedar con las ganas de hacer un balance final, aunque sea de cinco minutos de duración.

De manera que, para que nos vayamos tranquilos con nuestra opinión, invito a los representantes del radicalismo y del justicialismo a que reflexionen y piensen un poco este tema y si habrá una sesión de clausura, que sea ésta una verdadera sesión de clausura donde cada sector pueda expresarse, aunque dure cuatro o más horas, estamos acostumbrados a ellas.

**Sr. CAPPELLERL**- He escuchado a lo largo de tres meses la frase: "impedir decir algo". Y yo creo que en estos tres meses se pudo expresar todo lo que se quería, entonces, no sé dónde está el espíritu de "impedir".

**SR. PRESIDENTE** (Memem).- Quiero aclararle algo al convencional Natale. Cuando el convencional preguntó por qué un acto de clausura en Paraná, y por qué otro de Juramento, esto fue un poco lo que se planteó cuando se decidió que la Convención funcione en dos ciudades. Hubo que repartir tareas, que repartir protagonismo, pues se había desatado una verdadera confrontación, las dos ciudades querían ser sedes de las deliberaciones, y por supuesto les asistía igual derecho, porque la ley no hacía distinción, decía: Paraná-Santa Fe.

Para salvar esa cuestión se repartió y se preparó de esta forma. El sentido de hacer una sesión de clausura en Paraná se debió a que allí se trata de un teatro que solamente cuenta con un micrófono y el orador debe pasar al frente para hacer uso de la palabra, a diferencia del recinto de Santa Fe que cuenta con la infraestructura adecuada, micrófonos, tableros, etcétera. Por eso estaba previsto que esta sesión de clausura sea formal, protocolar.

También le quiero explicar que lo referido al juramento no ha sido decidido por nosotros, está dentro de las reglas que establecieron, inclusive, los gobernadores e intendentes de ambas provincias.

Respecto de las propuestas aquí esgrimidas, pienso que puede haber una solución intermedia.

Cuando hoy se presente el texto ordenado, creo que eso nos va a ordenar el debate en el sentido de que una coma tiene que ser puesta aquí o allá, hoy podría ser la oportunidad en que cada bloque haga un balance de su posición en 5 minutos diciendo cuál es su evaluación de este texto ordenado que se está presentado y en Paraná el día lunes, además de leerse el texto, y tengan en cuenta que no tenemos previsto ningún discurso en el acto de juramento, es sólo el juramento y la entrega de diplomas, sin discurso de nadie. Creo que quizás alguien en nombre de todos tendría que hacer una evaluación no ya de la reforma sino los agradecimientos a los gobernadores, a los que han colaborado, no tratando de interpretar lo que piensa cada bloque porque sería imposible ya que hay pensamientos muy disímiles entre unos y otros sobre la reforma, sino que serían unas palabras muy formales, muy por arriba, para decir lo que tenemos que rescatar, el clima de la Convención, el clima de convivencia y madurez política, sin hacer una evaluación sobre lo que significa la reforma en particular, este sería el compromiso que debe asumir el que en ese acto sea el único orador.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALIA.**-Veo que se reduce la sesión de Paraná a un acto académico y el juramento a un acto social, la posición de mi bloque ha sido siempre expresar su opinión pero no obstaculizar ningún acto, si se nos da la oportunidad en la sesión en que se trate el texto ordenado de exponer, retiro mi moción. Lo que sí quisiera es que se nos dé la oportunidad real en algún momento de las deliberaciones, que no consista en hablar a las 11 de la mañana por ejemplo de mañana cuando todo el mundo se haya ido. Solicito que sea antes de una votación final. No sé si me explico.

Por lo demás, usted, señor presidente, conoce bien la prudencia con la que solemos manejarnos, no se trata de causar escándalo, ni dar espectáculo, sino de dejar salvada nuestra responsabilidad ante quienes nos han votado.

**Sr. PRESIDENTE (Menem).**- De acuerdo.

**Sr. LAPORTA.**- El bloque de convencionales del Frente Grande y los de la Unidad Socialista con el objeto de salvar algún problema de conciencia que nosotros habíamos planteado, hemos presentado una nota a la Presidencia de la Convención exponiendo cuál es el motivo que nos impulsó a aceptar el juramento de esta Constitución, pero me parece, señor presidente, que si hemos planteado hoy razonablemente las limitaciones de tiempo, creer que hoy vamos a poder agregar este nuevo acto, creo que entonces sí estaríamos generando al bloque de la mayoría prácticamente la obligación operativa de que no haya más de 2 ó 3 oradores por cada tema, porque de lo contrario no vamos a llegar en tiempo, que no se puede estirar como si fuera una goma.

La solución que propone el convencional Auyero es lo más atinado si se resuelve que en Paraná cada bloque fije su posición en un tiempo que no exceda los cinco minutos, y lo haga en forma histórica, de lo contrario que se digan las palabras protocolares de cierre o clausura de la Convención y se dé por terminado esto porque me parece que no tenemos otra posibilidad.

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Ese es el sentido, palabras meramente protocolares porque cada bloque tendrá opiniones muy disímiles.

**Sr. RICO.**- ¿Está decidido ya que hoy es el último día de sesión, o se va a prolongar hasta mañana?

**SR. PRESIDENTE (Menem).**- Por lo pronto largamos ahora con este tema y en la medida que avancemos hemos de convenir con los presidentes de bloque para ver si extendemos la sesión.

**SR. RICO** -Pido la palabra.

Sin duda que por lo que se acaba de decir no va a haber tiempo para tratar algunas cosas, porque tratar solamente el artículo 67 en profundidad requeriría más de dos días, y por el Modín desearía que haya oportunidad de expresar un pensamiento global sobre el desarrollo de la Convención.

Me parece que la idea es que asumamos el compromiso de que exprese prudentemente el pensamiento de los bloques, para que no genere polémicas, en el término de dos o tres minutos el día lunes, que creo que es la única oportunidad que tendríamos.

**SR. ROSATTI** -Pido la palabra.

Para moderar la primera propuesta que había formulado, a fin de no delegar en una sola persona el análisis de lo que ha pasado en estos tres meses -lo que no satisficaría, quizás, a todos los bloques-, adelanto que me parece bien que el lunes una sola persona hiciera uso de la palabra, pero en forma absolutamente protocolar; incluso, si lo que se dirá se hace por escrito, que éste sea conocido previamente por todos los presidentes de bloque, a fin de que todos tengan la oportunidad de hacer las correcciones y salvedades que crean convenientes.

Con respecto a la necesidad que tienen los distintos bloques de poder expresar su pensamiento global con relación a lo transcurrido en estos tres meses, insisto en que la oportunidad de hacerlo no sea en el acto del lunes, porque -como ya dije- me parece que ya se fijaron las posiciones; no obstante, me parece bien que en el día de hoy, en un momento en que el recinto esté colmado, se destinen cinco o siete minutos para que los bloques puedan manifestar su evaluación de la Convención o, eventualmente, que esa oportunidad sea mañana.

En tal caso, el acto de clausura del lunes se limitaría a la lectura de la Constitución y a un discurso de cinco o diez minutos previamente escrito y conocido por los presidentes de bloque, para que no haya ningún tipo de sorpresas.

Si se ve que no vamos a tener tiempo hoy para tratar los temas que faltan, que cada bloque haga un resumen de lo acontecido en la Convención, que tratemos los despachos pendientes con el compromiso de los bloques mayoritarios de que sobre un mismo tema no hablará más de una o dos personas y, si es necesario, sigamos deliberando de aquí al lunes.

**SR. CAPPELLERI** -Pido la palabra.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical haremos el esfuerzo para que los oradores sean uno o dos.

Con respecto al tema en discusión, manifiesto que no existe intencionalidad alguna de cercenar el derecho de expresarse de los bloques sintetizando su opinión sobre la marcha de la Convención; pero si esto se hace hoy y no sancionamos un texto constitucional, desde nuestro punto de vista -y creo que todos lo que aquí estamos pensamos igual- si bien es importante realizar el balance final, es mucho más importante sancionar el texto constitucional.

Como el lunes tenemos que estar a las 16 en Paraná, sugiero que nos reunamos antes, a las 11 de la mañana, y que luego nos traslademos a Paraná.

**SR. PRESIDENTE** (Menem).- Usted, señor convencional, sugiere realizar un cuarto intermedio hasta el día lunes para que se haga un balance por parte de cada bloque y luego hacemos el acto formal en Paraná.

**Sr. RICO**.- Creo que es una buena disposición.

**Sr. ROSATTI**.- Debemos tener en cuenta que el lunes a las 15 horas parte el micro hacia Paraná.

**Sr. ALVAREZ**.-Con lo que se ha dicho, creo que no tenemos que tener temor, máxime sabiendo el nivel de responsabilidad que todos tenemos, que en Paraná se haga una exposición de tres o cuatro minutos por bloque. No tenemos que tener temor porque no va a ser un hecho que se preste a problemas, ni se convertirá en un acto político. Lo que sí podemos hacer es dar a conocer por escrito y por anticipación lo que se va a expresar y exponerlo en cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE** (Menem).- Han sido escuchado todos los bloques, y debemos resolver en consecuencia y llegar a una conclusión sin aplicar el voto ponderado que nunca lo hemos utilizado. Si quieren, pueden hacer una consulta con los respectivos bloques y lo vemos en horas de la tarde.

**Sr. ROSATTI**.- Señor presidente: insisto en mi posición antes manifestada.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA**.- Aunque parezca fuera de tema, no me parece mal la sugerencia siempre que Presidencia garantice a mi persona, por lo menos, que no va a ocurrir lo que me acontece siempre, hago la reserva de los pasajes y cuando llego al aeropuerto, no hay tal reserva.

No tenemos transporte y nos encontramos con que nuestras reservas han sido reemplazadas por otras por acción de la burocracia interna. Entonces, señor presidente, le pregunto si vamos a tener asegurado un transporte para llegar desde Buenos Aires en el primer avión de la mañana.

**SR. PRESIDENTE** (Menem).- Le informo que contamos con un vuelo charter de la Fuerza Aérea, además de los vuelos regulares que sale a las 10 de la mañana, para el cual debe anotarse en Secretaría.

**Sr. LÓPEZ DE ZAVALIA**.- ¿Puede anotarme ahora mismo?

**SR. PRESIDENTE** (Menem).- Usted será el primero de la lista.



El día lunes empezaremos a las 12 del mediodía y a las 15 nos trasladaremos a Paraná y como convinimos harán uso de la palabra dos oradores por el bloque mayoritario por tema.

**Sr. CULLEN.**-Voy a hacer un esfuerzo y de mi bloque hará uso de la palabra, un solo orador.

*-Risas*

**Sr. ROMERO FERIS.**- Entonces, estamos de acuerdo en sesionar a las 12 del lunes para que hagamos el resumen.

**Sr. ROSATTI.**- ¿Me podría reiterar la mecánica para el día de hoy?

**SR. PRESIDENTE** (Menem).- Hoy largamos con el tratamiento de los artículos 67 y 86, el Ministerio Público, unificación de mandatos, tratamos todo y luego votamos en conjunto y luego entramos a considerar el texto ordenado.

**Sr. REPETTO.**- Tengo un compromiso moral con quien ha sido mi secretario gremial de la Federación Agraria que ha fallecido en un accidente y hemos consensuado un proyecto de resolución que simplemente pediría que sea leído en la sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Menem).- De acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

*-Eran las 11 y 30.*

**NEREO ANDRES SANDOVAL**  
*Director General del Cuerpo de Taquígrafos*